



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 20

Para: Dependencias del Nivel Nacional y/o sedes y demás usuarios interesados en adelantar trámites ante la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Asunto: Sobre prestación del servicio en periodo de disfrute de vacaciones adicionales remuneradas

Fecha: 3 de julio de 2013

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 405 del 6 de mayo de 2013 de la Vicerrectoría General, a través de la cual se establece el periodo de disfrute de vacaciones adicionales remuneradas correspondientes el año 2013, para los empleados públicos administrativos del Nivel Nacional, esta Gerencia se permite informar que no prestará servicio en ninguna de sus dependencias en el periodo comprendido entre el 8 y el 12 de julio de 2013.

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente

Elaboró: GNFA / Liliana Díaz Poveda: